



RESOLUCION Nº **0439**
 NEUQUEN **16 JUL 2012**

VISTO:

El Decreto Nº 1631 del 27/12/2011, y la Resolución Nº 8 del 5/01/2012, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/5744/M/2012, iniciado por la Subsecretaría de Protección Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que por Expediente OE/5744/M/2012, la Subsecretaría de Protección Ciudadana, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Otorgamiento licencias de conducir", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", y proceder a adquirir elementos de oficina para los distintos centros de atención ubicados en Alto Godoy, y Alta Barda;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1631 del 27/12/2011; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Otorgamiento licencias de conducir" dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA A CARGO DE LA

SECRETARIA DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2012, mediante Decreto Nº 1631, Resolución Nº 8 del 5/1/2012 de la siguiente manera:

Servicio		
Administrativo:	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	
Curso de Acción:	Regulación y control del tránsito	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad/Obra:	Otorgamiento licencias de conducir	10,000
		10,000
Total:	Regulación y control del tránsito	10,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	10,000



TOTAL DEBITOS	10,000
---------------	--------

Servicio		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y control del tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Otorgamiento licencias de conducir	10,000
		10,000
Total:	Regulación y control del tránsito	10,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	10,000
--------	---------------------------------------	--------

TOTAL CREDITOS	10,000
----------------	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1883
Fecha 27.10.2012